



MENDOZA, 04 NOV 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 19-107-2010 donde consta solicitud de trámite de equivalencia de estudios para el ingreso en el ciclo lectivo 2011 de Victoria AMBUSTA, con D.N.I. N° 37.737.882, a 2° Año Polimodal en la Modalidad de COMUNICACIÓN, ARTE Y DISEÑO; la ordenanza 51/84 y el informe emitido por la Coordinación de la Modalidad de COMUNICACIÓN, ARTE Y DISEÑO, del COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL "Gral. José de San Martín"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante proviene del Colegio Bilingüe DOWAL SCHOOL de Honduras donde ya tiene aprobado el décimo año que sería en su equivalente 1° de Polimodal.

Que analizados los programas de los espacios curriculares del colegio proveniente y su correspondencia con los de 1° de Polimodal en la Modalidad de COMUNICACIÓN, ARTE Y DISEÑO del COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL "Gral. José de San Martín", la coordinación de la Modalidad de COMUNICACIÓN, ARTE Y DISEÑO eleva el informe en relación con los espacios en los que puede otorgarse equivalencias.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL  
"GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN"**

**DISPONE**

**ARTICULO 1°.-** Conceder a la joven Victoria AMBUSTA equivalencia en los espacios curriculares que se detallan en el presente artículo, siempre que los mismo hayan sido aprobados en la escuela de origen con anterioridad al 28 de febrero de 2011 y reconocer la misma calificación obtenida en cada uno de ellos.

**ESPACIOS CURRICULARES EQUIVALENTES**

COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL	COLEGIO BILINGÜE DOWAL SCHOOL
Lengua	Español
Lengua Extranjera Inglés	Lengua Extranjera Inglés
Matemática I	Matemática I
Química	Química

DISPOSICION N° 109

*[Firma]*  
Téc. Univ. 1999  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA